



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **273** DE

(**12 JUL 2017**)

Por la cual se acredita integrante del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2017

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 24º, literal k) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", artículo 2.3.3.1.5.4, del Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015, en el artículo 2.3.3.1.5.4, establece que el Consejo de Dirección estará integrado por el Rector, quien lo preside, dos representantes de los Docentes, dos representantes de los Padres de Familia, un representante de los Estudiantes, un representante de los Exalumnos y un Representante del Sector Productivo.

Que en cumplimiento de la norma y para el buen desarrollo de la misión Institucional se hace necesario conformar en su totalidad el Consejo de Dirección para el año lectivo 2017, en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acreditar como integrante del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año lectivo 2017, al Ingeniero Alexander Solano Mójica, identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.038.025, en calidad de Representante del Sector Productivo.

ARTÍCULO 2º. Comunicar el contenido del citado Acto Administrativo al Ingeniero Alexander Solano Mójica.

ARTÍCULO 3º. La Posesión del Representante del Sector Productivo, se llevará a cabo en sesión del Consejo de Dirección.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a **12 JUL 2017**

El Rector,


Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Claudia Palacios M.
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo.